



ORGANIZACION SU REFUGIO

ACTA DE CONSTITUCIÓN 1/2008

En la Ciudad de Tobati, República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año dos mil ocho, siendo las doce y treinta horas, las personas firmantes del Acta de Constitución manifiestan sus voluntades para constituir la **Asociación** denominada **ORGANIZACIÓN SU REFUGIO**. El acto se celebra en la sede inicial sita en el lugar denominado Mbopicua, Finca 2021, Padrón 1884, Distrito de Tobati, Ruta Caacupé-Tobati, para considerar y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Apertura de la Asamblea de Constitución;
- 2) Conformación de autoridades de la Asamblea General de Constitución;
- 3) Presentación y ratificación del Estatuto de la Asociación denominada **ORGANIZACIÓN SU REFUGIO**;
- 4) Elección de miembros titulares del Consejo Directivo para el Ejercicio 2008-2010;
- 5) Autorización para la legalización e inscripción del Estatuto Social.-

Iniciada la Reunión los participantes consideran y resuelven los siguientes puntos del Orden del Día:

1- Apertura de la Asamblea de Constitución: El señor Alcides González Cáceres presenta los antecedentes de la iniciativa social que se propone trabajar con personas de escasos recursos en programas basados en valores establecidos en la Biblia para que la niña/o, adolescente, joven, adulto mayor desarrollen habilidades para mejorar su nivel educativo, económico y social. A continuación invita a todos los presentes para proponer y nombrar las personas que dirigirán la Asamblea de Constitución;

2- Conformación de autoridades de la Asamblea General de Constitución: Los presentes designan en calidad de Presidente de esta Asamblea al señor **ALCIDES GONZÁLEZ CÁCERES**, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 766.456 y como Secretario el señor **PATRICIO MELGAREJO**, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.523.012, domiciliados a los efectos de este acto en el lugar denominado Mbopicua, Finca 2021, Padrón 1884, Distrito de Tobati, Ruta Caacupé-Tobati. Las autoridades de esta Asamblea asumen la responsabilidad de dirigir y recomiendan proseguir con el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día;

3- Presentación y ratificación del Estatuto: Los presentes manifiestan sus voluntades para constituir la Asociación denominada **ORGANIZACIÓN SU REFUGIO**, Organización no Gubernamental con personería jurídica y patrimonio propio que se constituye jurídicamente según lo dispuesto en el Código Civil paraguayo, capítulo II, De las Asociaciones inscritas con capacidad restringida artículos 118 al 123, por las demás disposiciones legales y fiscales que le sean aplicables y por lo establecido en el presente Estatuto y en sus Reglamentos. Prosigue el acto mediante la presentación del Estatuto analizado y verificado previamente por la **Comisión de Constitución** que los asambleístas consideran se ajusta a las características de la organización pretendida, por lo tanto queda aprobado por unanimidad en general y en particular. El texto del Estatuto se transcribe íntegramente por separado, debiéndose tener como parte integrante del presente Acta de Constitución;

4 Elección de miembros titulares del Consejo Directivo para el Ejercicio 2008-2010: Acto seguido los asambleístas proceden al nombramiento de los Miembros Titulares del Consejo Directivo que en adelante asumen sus cargos con todas las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social: **Presidente:** Alcides González Cáceres, Ced. Id. 766.456; **Director administrativo:** Patricio Melgarejo Ced. Id. 1.523.012.-

5- Autorización para la legalización e inscripción del Estatuto Social: El señor **ALCIDES GONZÁLEZ CÁCERES**, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 766.456 y como Secretario el señor **PATRICIO MELGAREJO**, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.523.012 son nombrados por la Asamblea para firmar la escritura de constitución, modificaciones, rectificaciones y demás documentos requeridos por las autoridades gubernamentales competentes en la materia. Queda autorizado el señor Juan B. Vera Ibarra, con cedula de identidad 688.199 para realizar los trámites jurídicos / administrativos necesarios, hasta obtener el registro en el Poder Judicial, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, concluye esta Asamblea de Constitución siendo las quince horas.-

Alcides González Cáceres

**ALCIDES
GONZALEZ
CACERES**

Firmado digitalmente por ALCIDES GONZALEZ CACERES

Fecha: 2024.04.29
10:27:28 -04'00'

Patricio Melgarejo

021 3385818

+595 986 964 131

Su refugio-Paraguay

Ruta Caacupe-Tobati Km 67, Cordillera

surefugio.paraguay@gmail.com

Atender a los huérfanos
y viudas en sus dificultades
Santiago 1:27



ORGANIZACION SU REFUGIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 01/2013

En la Ciudad de Tobati, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez y horas, de conformidad por el artículo 107° del Código Civil y los artículos 5°, 9°, 11°, 23°, 24°, 26°, 27°, 32° y 44° del Estatuto Social, de la ORGANIZACIÓN SU REFUGIO, en adelante, "la Organización", el Presidente del Consejo Directivo ha convocado a los Socios Activos para participar de una Asamblea General Extraordinaria, mediante notificaciones entregada en cada domicilio de los cuatro Miembros Activos habilitados estatutariamente. El señor Alcides González Cáceres, siendo las diez horas realiza la primera convocatoria, pudiendo constatare la presencia de cuatro Miembros Activos: Alcides González Cáceres, portador de la cedula de identidad 766.456, señora Blanca Esther Urbieto de González, portadora de la cedula de identidad 651.230, el señor Patricio Melgarejo, portador de la cedula de identidad 1.523.012 y la señora Nelly Cristina Galeano de Melgarejo, portadora de la cedula de identidad 1.139.840 quienes han firmado la Planilla de Asistencia adjunta a este documento que forma parte integral del presente Acta de Asamblea. Por lo tanto, la Asamblea General Extraordinaria se constituye válidamente en local sito en Mbopicua, Finca 2021, Padrón 1884, Distrito de Tobati, con la presencia del cien por ciento de Miembros Activos registrados en la Secretaria de la Organización. En consecuencia queda habilitada estatutaria y legalmente esta Asamblea General Extraordinaria para considerar y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Apertura de la Asamblea General Extraordinaria;
- 2- Elección de un Presidente y un Secretario para dirigir la Asamblea General Extraordinaria;
- 3- La modificación del Estatuto Social de la Organización Su Refugio;
- 4- Designación de un Presidente y un Director Administrativo para el Consejo Directivo de la Organización;
- 5- Designación de Representante Legal, Estatutario y Uso de Firma;
- 6- Autorización para la protocolización e inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1/2013 y del Estatuto Modificado;
- 7- CLAUSULA FINAL.-

Iniciada la reunión los participantes consideran y resuelven los siguientes puntos del orden del día:

1- Apertura de la Asamblea General Extraordinaria: El señor Alcides González Cáceres, da la bienvenida a los Miembros Activos presentes y agradece en primer lugar a Dios por su protección y provisión al llamado que hizo para que la Organización siga sirviendo al prójimo, posteriormente invita para que los presentes designen a las personas que dirigirán la Asamblea General Extraordinaria;

2- Elección de un Presidente y un Secretario para dirigir la Asamblea General Extraordinaria: Ante la propuesta realizada, los presentes por unanimidad resuelven designar como Presidente de esta Asamblea al señor Alcides González Cáceres, portador de la cedula de identidad 766.456 y como Secretario de Asamblea al señor Patricio Melgarejo, portador de la cedula de identidad 1.523.012, domiciliados a los efectos de este acto en Mbopicua, Finca 2021, Padrón 1884, Distrito de Tobati. Las autoridades de esta Asamblea asumen la responsabilidad de dirigir y recomiendan proseguir con el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día;

3- La modificación del Estatuto Social de la Organización su Refugio: La Organización su Refugio se encuentra autorizada su funcionamiento mediante el Estatuto transcrito en la Escritura numero DIECINUEVE (19) de fecha 06/03/2008, pasada ante CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA Escribana Pública, Titular del Registro N° 924, al folio 145 vuelto y siguientes del protocolo Comercial Sección "B", inscrita en el Poder Judicial, Dirección General de los Registros Públicos "Sección Personas Jurídicas y Asociaciones" bajo el N° 70 y al folio 975 y sigtes, de fecha 13 de marzo de 2008, con RUC 80049535-7.- A continuación a señora Blanca Esther Urbieto de González mociona que se de lectura al borrador del Estatuto Modificado que consta de (45) cuarenta y cinco articulos. Los Miembros de la

ALCIDES Firmado
digitalmente por
GONZAL ALCIDES
EZ GONZALEZ
CACERES CACERES
Fecha: 2024.04.29
10:28:30 -04'00'

☎ 021 3385818

☎ +595 986 964 131

f Su refugio-Paraguay

📍 Ruta Caacupe-Tobati Km 67, Cordillera

✉ surefugio.paraguay@gmail.com

Atender a los huérfanos
y viudas en sus dificultades
Santiago 1:27



ORGANIZACION SU REFUGIO

Asamblea realizan un intercambio de consideraciones, expresiones que en lo esencial coinciden en aprobar en general y en particular las modificaciones del Estatuto Social presentado, por considerarse que el mismo se ajusta a las exigencias legales y operativas. Por lo tanto, la Asamblea resuelve aprobar por unanimidad las Modificaciones del Estatuto cuyo contenido se transcribe íntegramente por separado, debiéndosele tener como parte integrante del presente Acta. La Organización se compromete, utilizar las modificaciones del Estatuto para los actos, contratos, documentos, obligaciones y gestiones generales, previa aprobación de las autoridades gubernamentales correspondientes. Consiguientemente, la Modificación de la Denominación no implican disolución de la misma, ni afecta, altera, reduce, restringe o extingue cualesquiera derechos y obligaciones existentes actualmente, por lo tanto, todos los bienes, derechos, títulos de propiedad, deberes, prerrogativas, concesiones, autorizaciones y permisos actualmente existentes, permanecen vigentes hasta la conclusión de las gestiones ante las autoridades gubernamentales correspondientes;

4- Designación de un Presidente y un Director Administrativo para el Consejo Directivo de la Organización: Acto seguido el Presidente de la Asamblea General Extraordinaria somete a consideración de los presentes la designación de Miembros Titulares del Consejo Directivo de la Organización. La señora Nelly Cristina Galeano de Melgarejo mociona una Lista de Candidatos, donde constan los cargos postulados integrados de la siguiente forma: **Presidente:** Alcides González Cáceres, Ced. de Id. 766.456; **Director Administrativo:** Patricio Melgarejo, Ced. de Id. 1.523.012. El Presidente de la Asamblea General Extraordinaria solicita se resuelva la moción presentada. **Por lo tanto,** la Asamblea General Extraordinaria **RESUELVE** reconocer y autorizar para que ejerzan como Miembros Titulares del Consejo Directivo durante el periodo 2.013 al 2.018 la nómina presentada con los respectivos cargos, quienes asumen de manera inmediata con todas las facultades y responsabilidades establecidas en el Estatuto Social y reglamentaciones vigentes.-

5- Designación de Representante Legal, Estatutario y Uso de Firma: Los Miembros presentes resuelven por unanimidad designar al señor Patricio Melgarejo, casado, paraguayo, portador de la cedula de identidad 1.523.012 y al señor Alcides González Cáceres, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad paraguaya 766.456, para que mediante sus firmas conjuntas ejerzan en nombre y representación de la Organización las siguiente facultades: **1)** Representar la Organización ante Entidades Gubernamentales, Agencias de Cooperación, Oficinas, Empresas, Secretarías y demás Personas Físicas y Personalidades Jurídicas, públicas o privadas del ámbito nacional o internacional; **2)** Practicar cuantos actos, gestiones, tramites y diligencias sean menester para el mejor desempeño del presente mandato y para la buena marcha de la Organización sin que por falta de cláusula expresa deje de surtir sus efectos legales o pueda tacharse de insuficiente; **3)** Administrar y manejar los asuntos de intereses para la Organización con expresa facultad de obligarla y atender en la forma más amplia todas las formalidades legales y asuntos que tenga, actuando ante toda clase de autoridades y personas sean estas individuales o colectivas, realizando toda clase de gestiones y presentando toda clase de escritos, solicitudes y/o documentos; **4)** Contratar y despedir personal, fijar sus atribuciones, sus haberes, honorarios y retribuciones ordinarias y/o extraordinarias, suscribir contratos de trabajo y finiquitar, liquidaciones, establecer horarios y modalidades de trabajo y contratación de acuerdo a las leyes laborales, así como leyes concernientes a la seguridad social; **5)** Constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, alquiler, seguro y transporte de cualquier clase.- **USO DE FIRMA RELACIONADAS CON LAS FINANZAS Y TESORERIA:** Los Miembros presentes resuelven por unanimidad designar al señor Patricio Melgarejo, casado, paraguayo, portador de la cedula de identidad 1.523.012 y al señor Alcides González Cáceres, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad paraguaya 766.456, para que conjuntamente mediante sus firmas ejerzan en nombre y representación de la Organización las siguiente facultades en relación con las finanzas: **1)** Abrir y operar todo tipo de cuentas en Bancos, Financieras, Cooperativas o Instituciones financieras en general sean nacionales o extranjeras, ingresar y depositar fondos, retirarlos, girar y endosar cheques u órdenes de pago contra cuenta provistas de fondos, o contra

Firmado

ALCIDES
GONZALEZ
Z CACERES

digitalmente por
ALCIDES
GONZALEZ
CACERES

Fecha: 2024.04.29
10:29:02 -04:00'

📞 021 3385818

📞 +595 986 964 131

📍 Su refugio-Paraguay

📍 Ruta Caacupe-Tobati Km 67, Cordillera

✉ surefugio.paraguay@gmail.com

Atender a los huérfanos
y viudas en sus dificultades
Santiago 1:27

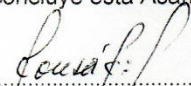


ORGANIZACION SU REFUGIO

créditos otorgados a la Entidad, así como descontar, aceptar, avalar, protestar, y cobrar letras, vales, pagarés, cheques y órdenes de pago. Alquilar cajas de seguridad en instituciones bancarias o de seguridad en Paraguay, abriéndolas cuando sea necesario y retirar su contenido; 2) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, recibirlas y expedir recibos y cancelaciones; 3) Pagar impuestos, presentar balances, impugnar y observar liquidaciones tramitar y obtener exenciones, solicitar pagos diferidos; 4) Firmar, endosar, librar, transferir, pagar, recibir, novar pagarés, valores, cheques, letras de cambios, títulos, facturas y demás derechos, créditos y todo tipo de documentos que están a nombre de la Organización, pudiendo ejercer los derechos y acciones emergentes de los mismos. Dejamos expresamente establecido que asumimos la total responsabilidad por las eventualidades de cualquier tipo que el cumplimiento de esta Resolución puedan producir tanto para la Organización como para terceros vinculados;

6- Autorización para la inscripción y legalización del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1/2013 y del Estatuto Social Modificado: Hecha las modificaciones, los presentes autorizan que el contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1/2013 y el Estatuto Modificado, se transcriba en escritura pública, posteriormente deberá presentarse ante el Poder Ejecutivo para su autorización y se tome nota en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Los miembros de la Asamblea resuelven por unanimidad designar al señor Patricio Melgarejo, casado, paraguayo, portador de la cedula de identidad 1.523.012 y al señor Alcides González Cáceres, canadiense, casado, portador de la cedula de identidad paraguaya 766.456, para firmar la escritura pública, modificaciones, rectificaciones y demás documentos requeridos por las autoridades gubernamentales competentes en la materia. El Lic. Juan B. Vera Ibarra queda autorizado suficientemente para realizar los trámites jurídicos administrativos requeridos por las oficinas gubernamentales de la República del Paraguay;

7- CLAUSULA FINAL: Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, concluye esta Asamblea General Extraordinaria, siendo las doce y treinta horas.


Alcides González Cáceres
PRESIDENTE ASAMBLEA


Patricio Melgarejo
SECRETARIO ASAMBLEA

ALCIDES Firmado
GONZA digitalmente
LEZ por ALCIDES
CACERE GONZALEZ
S CACERES
Fecha:
2024.04.29
10:29:33
-04'00'

☎ 021 3385818

☎ +595 986 964 131

f Su refugio-Paraguay

📍 Ruta Caacupe-Tobati Km 67, Cordillera

✉ surefugio.paraguay@gmail.com